

CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Acta: 13 de 2019
Fecha: miércoles 23 de enero de 2019
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Auditorio Central

ASISTENTES

Miembros del Consejo Directivo

Luís Eduardo Bravo Montero, Delegado del Alcalde y quien preside la sesión
Raquel Díaz Ortiz, Delegada Ministra de Educación
Claudia Ximena Triana Vera, Representante de los Profesores
Evelyn Aguirre Hernández, Representante Estudiantes
Mario German Caldas, Representante Directivas Académicas
Agustín Libreros Rentería, Representante de los Egresados
Fleisver Arcindo Rivas, Representante Sector Productivo

El Rector de la Institución: Gustavo Rubio Lozano

Secretaria

María del Carmen Soto B.

Ausente:

Gerardo Antonio Carvajal, Designado del Presidente de la República, sin justificación de su no asistencia a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Presentación Proyecto de Acuerdo 36 de 2019, por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 del ITA con recursos provenientes de excedentes financieros y otros recursos del avance del 2018.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Se encuentra ausente el doctor Gerardo Carvajal designado del Presidente de la República. La señora Delegada de la Ministra doctora Raquel Díaz, su asistencia es virtual.

Con la anotación previa del punto 1, el Presidente comunica que hay cuórum y da inicio a la sesión.

2. Presentación Proyecto de Acuerdo 036 de 2019, por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 del ITA, con recursos provenientes de excedentes financieros y otros recursos del balance de 2018.

Presidente: Señor rector, tenía unas inquietudes con respecto al proyecto de acuerdo, le hice una recomendación al jefe de presupuesto. En el acto administrativo está incorporado recursos del balance y adicionando presupuesto 2019, la recomendación es que, por efectos de cierre fiscal, los recursos del balance corresponden al cierre fiscal de la vigencia anterior entonces es hacer dos actos administrativos.

Rector: Lo que propone el señor presidente es que discutamos el contenido, pero lo pongamos en acuerdos 36 y 37. El acuerdo 36 para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos los excedentes financieros de 2018 como recursos del balance y el acuerdo 37 para adicionar recursos provenientes de los convenios.

Jefe de Presupuesto: Quedaría entonces en el Acuerdo 036 los \$528.000.000 que son los excedentes financieros y es con lo que se cuenta en bancos; en el Acuerdo 37 los

\$1.687.957.600 que estaban en recursos del balance, sugiere ubicarlos en convenios porque no se dispone del dinero en caja.

Rector: Entiendo lo que propone el señor Presidente, por el conocimiento que tiene, que separemos el acto administrativo porque hay recursos de dos naturalezas, pero que el concepto no se da porque no está en caja.

Presidente: Pero los excedentes financieros sí están en caja.

Rector: Sí, pero así estén en caja o no, son compromisos que tenemos garantizados, entonces el hecho de que se adicione al presupuesto un proyecto al que no se ha entrado toda la caja, no significa que no se pueda adicionar, porque se hace el compromiso con \$1.000.000.000 y han entrado \$ 147.000.000.000, entonces no se adiciona esa cantidad, se adiciona \$1.000.000.000.

La razón es porque están en dos naturalezas distintas, uno son los excedentes financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2018, y el otro es sobreviviente por convenios.

Presidente: Además le agrego que para los recursos del balance los debe certificar tesorería, son excedentes que por su puesto hacen parte de la Institución, el convenio si bien es cierto está firmado, los recursos se esperan, no están incorporados, la idea es diferenciar esos dos aspectos.

Rector: Hasta ahora hemos conversado señor presidente nosotros y quisiera escuchar la opinión de los demás Consejeros.

Presidente: Entonces abrimos la discusión para escuchar los diferentes puntos de vista.

Delegada: Con respecto a la proposición de separar los acuerdos para que el acuerdo 36 quede únicamente para adicionar al presupuesto por el concepto de excedentes financieros como recursos del balance, estaría totalmente de acuerdo.

Presidente: En la vigencia 2018, la Institución firmó tres convenios, se hizo la proyección al presupuesto, pero el dinero no llegó en su totalidad; se tiene proyectado que llegue para esta vigencia 2019, entonces le solicitaba al jefe de presupuesto que debe ser reducido y volverlo a incorporar en esta vigencia.

Rector: Nosotros iniciamos una relación con la CVC y en el mes de octubre este Consejo autorizó al Rector para suscribir convenios por \$3.500.000.000, el perfeccionamiento de esos convenios se tardó hasta los últimos días de diciembre y cuando ya habíamos cerrado año los convenios se firman y nos pagan el anticipo de 2 de los 3 convenios. Estos convenios tienen vigencia hasta marzo de 2019, entonces entraron a caja de la Institución el 40% del valor de los convenios, de 3 que suman \$3.500.000.000, los recursos se incorporaron, están en caja el 40% de esa suma, pero no están en el presupuesto del 2018, cerramos vigencia 2018 sin esos convenios, pero con la autorización al Rector para firmarlos y fueron los que llegaron.

Adicionalmente en los últimos días de diciembre porque se vencía el plazo de las Cooperativas para girar los recursos a Instituciones T&T, ingresaron \$52.000.000 de algunas Cooperativas, recursos que no estaban en 2018 y que los incorporan las cooperativas para atender becas de los estudiantes de primer semestre de 2019. Esos recursos entran a caja, pero no estaban presupuestados en 2018 y hay unos recursos de ese mismo año presupuestados que al hacer el cierre y no haberlos comprometido, quedaron como excedentes, entonces tenemos excedentes financieros que son producto del ejercicio 2018 y unos recursos que son producto de unos convenios de extensión que entraron después del cierre del presupuesto.

Presidente: Queda mucho más claro rector.

Delegada: en este orden de ideas, se tendría por concepto de recursos del balance \$528.000.000.000 más \$2.500.000.000.000 y \$52.000.000 que entraron por concepto de Cooperativas, esa sería la sumatoria total que quedaría en el acuerdo 036, ¿es así señor rector?

Rector: No, doctora Raquel, lo que está proponiendo el señor Presidente es que hagamos un acuerdo sólo con los excedentes financieros, porque son producto de la vigencia 2018, y un acuerdo donde se incorporen los recursos frescos.

Delegada: Lo que yo entiendo señor rector es que de los tres convenios que se firmaron finalizando el año, alcanzaron a entrar en la vigencia 2018 \$2.5 mil millones, ¿es así?

Rector: No, en realidad no entraron en la vigencia 2018, sino que entraron a caja porque no estaban presupuestados en 2018, entonces producto del ejercicio del 2018, tenemos unos excedentes financieros que son del balance y que debemos de incorporar a 2019 por la suma de \$500.000.000 y unos recursos frescos traídos por extensión, valen más o menos \$2.000.000.000 entre convenios con CVC y Cooperativas que son recursos frescos, 40% de esos recursos entraron a caja pero no estaban en presupuesto 2018, son recursos frescos para 2019.

Delegada: ¿Pero ese convenio se firmó y entró a caja en 2018 o en 2019?

Rector: En 2018.

Delegada: por las intervenciones se concluye, adicional a los \$528.000.000, hay que hacer dos cosas: adicionarlos e incorporarlos también al presupuesto. Cuando se cierra la vigencia 2018, se tenían \$528.000.000 por concepto de excedentes financieros, pero también teníamos por concepto de los convenios que alcanzamos a recibir ese 40%, 2.5 mil millones, más los 52.000.000 millones por concepto de Cooperativas, que quedó en caja, a 31 de diciembre de 2018. Sería adicionar al presupuesto 2019 en esas cantidades: \$528.000.000, 2.5mil millones y \$52.000.000, pero por otro lado también tenemos que incorporarlos al presupuesto, lo que no quedo incorporado al presupuesto del 2019, que la totalidad de lo que suman esos tres convenios que es 3.5mil millones más los 52.000.000 de las cooperativas.

Rector: ¿Lo que usted propone doctora Raquel es un solo acuerdo?

Delegada: Se podría manejar en un solo acuerdo, o, de forma separada, en uno se incorpora, y en otro se adiciona los \$3.500.000.000 que es la sumatoria de los tres convenios, más el tema de las Cooperativas.

¿Se tuvo en cuenta para el presupuesto 2019?

Rector: No, no están en presupuesto 2019.

Presidente: Ajusto a mi propuesta y me adhiero a la suya doctora, me parece que ese es el camino más adecuado.

Delegada: Para dar claridad, vamos a adicionarlos, pero también los vamos a incorporar \$3.5mil millones que es la sumatoria de los tres convenios más el valor de las Cooperativas; y, en otro acuerdo adicionar bajo el concepto de excedentes financieros con destinaciones específicas, y que corresponden a los \$528.302.890 y lo que se recibió por caja, los 2.5mil millones de ese 40% correspondientes a los tres convenios, los \$52.000.0000 que entraron por concepto de Cooperativas.

Estos recursos los tiene que certificar el tesorero de la Institución, que efectivamente están en caja y que tiene destinación específica.

Rector: El procedimiento está muy claro, lo que está sucediendo es que tenemos unos convenios firmados, dos convenios que entraron en la vigencia 2018 con ejecución hasta el 2019 y un convenio que entra posterior al cierre que es el 069 por \$1.050.000.000 que es ejecución 2019 y ese entra después. De las Cooperativas parte quedó y otra no, porque una llegaba al 30 de diciembre, entonces lo que hoy puede certificar el área financiera es que tenemos excedentes por \$2.216.000.000, de los cuales hay unos que son recursos del balance y otros recursos con destinación específica, porque tanto los de Cooperativas como los de CVC, sirven para atender compromisos que están establecidos y se adiciona en \$2.2millones y se incorporan en los rubros para los temas que nos están pidiendo los que nos generaron los recursos, cooperativas para

atender profesores que atiendan a los estudiantes que vamos a becar y los tres convenios 064, 065 y 069 de CVC.

Presidente: Como ingreso se reportan \$2.216.000.0000, recursos del balance \$528.000.000 y excedentes financieros \$1.687.000.000 que corresponden a los convenios.

Rector: Lo que manifiesta la doctora Raquel es que hay una resolución rectoral No. 417 donde se establece el tema de los \$528.000.000 que corresponden a un saldo de los desembolsos de los convenios 064 y 065, más los 56 millones de Cooperativas y quedan unos saldos de los convenios 064 y 065 más los saldos del 069, en términos generales los \$2.216.000.0000 son excedentes financieros de los cuales \$528 millones son del balance y el excedente son de los convenios, entonces se modifica el presupuesto de ingresos y se adiciona el de gastos.

Delegada: La propuesta es revisar de nuevo el proyecto de Acuerdo, ajustarlo a las sugerencias planteadas, abrirlo en dos acuerdos y enviarlo al Ministerio, para revisión.

Rector: La razón para convocar este Consejo extraordinario es por la urgencia que hay de empezar a ejecutar los recursos de los Convenios, toda vez que están corriendo los plazos, a la fecha van 45 días de convenios sin ejecución.

Delegada: La propuesta es que el acuerdo se divida en dos, se presente a consideración del Consejo, mi compromiso es revisarles los proyectos de acuerdos para que queden bien estructurados desde el punto de vista de la técnica presupuestal y se avanzaría en la sesión extraordinaria.

Presidente manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la señora Delegada, expresa que la idea es que los acuerdos queden aprobados con las modificaciones planteadas y se ajustan para la firma.

Presidente: Presenta a consideración la aprobación de dividir en dos el proyecto de acuerdo 036: uno para adicionar el presupuesto y el otro para incorporar ingresos teniendo en cuenta las modificaciones planteadas.

Los Consejeros asistentes, aprueban los Acuerdos 036 y 037 de fecha enero 23 de 2019.

Acuerdo No. 036, por el cual se autoriza una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 del ITA, con recursos provenientes de Excedentes Financieros de la vigencia 2018.

Acuerdo No. 037, por el cual se autoriza la adición e incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 del ITA, con recursos provenientes de convenios interadministrativos.

Agotado el orden del día, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las 10:30 a.m.

LUIS EDUARDO BRAVO MONTERO
Presidente del Consejo

MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria